



PERÚ

Ministerio
de Educación

I.E.



2022

PLAN DEL ANUAL DE SEMANAS DE GESTIÓN

I. DATOS DE LA IE:

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DRE		UGEL	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Dirección de la I.E	
CODIGO MODULAR		Código del local	
DIRECTORA (e)		Año	
DOCENTE RESPONSABLE			

I. PRESENTACIÓN:

Según las “Disposiciones para la Organización del tiempo anual de las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, aprobadas mediante la R. M. N.° 221-2021-MINEDU, la calendarización del año escolar se debe realizar teniendo en cuenta la distribución del tiempo en semanas lectivas y semanas de gestión.

Las semanas de gestión tienen por objetivo garantizar el tiempo de trabajo, de forma exclusiva, para el personal de la institución educativa o programa educativo a fin de identificar los avances y oportunidades de mejora respecto de la gestión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la institución educativa o programa educativo; así como contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes.

Las semanas de gestión son ocho (8) al año, y se distribuyen en cinco (5) bloques de una (1) o dos (2) semanas cada uno, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la presente norma. Durante la ejecución de las semanas de gestión, no se realizan actividades formativas con las y los estudiantes, que implican el desarrollo de competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica, a través de la interacción sincrónica o asincrónica con los docentes.

II. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED y sus modificatorias.
- Ley N° **29988**, que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones Educativas Públicas y privadas implicado en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código Penal.
- Decreto supremo N° **015-2012-ED**, que aprueba el reglamento de la ley N° 29694, que protege a los consumidores de prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Resolución Ministerial N° **0369-2012-ED**, que aprueba las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2018.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Resolución Ministerial N° **0518-2012-ED**, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial multianual de educación (PESEM) 2012-2018
- Resolución Ministerial N° **0519-2012-ED**, que aprueba la Directiva N°019-2012-MINEDU/VMGI-OET “Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la norma técnica denominada “ Normas y procesos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos”
- Resolución Ministerial N° 554-2013-MINEDU, aprueba la “norma para la implementación y educación a nivel nacional de evaluaciones del logro de aprendizaje de los estudiantes de educación básica”.
- Resolución viceministerial N°083-2019-MINEDU
- Resolución ministerial N° 220-2020.
- Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
- Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Resolución ministerial N°221-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU

III. **MISSION Y VISION DE LA IIEE**

A. Misión:

En el 2022 ser una institución de calidad educativa, líder en la formación integral del niño, con habilidades, destrezas y actitudes con sólidos valores como resultado de educación de calidad, con proyección a la comunidad, capaces de analizar, proponer y enfrentar los retos del mundo moderno.

B. Visión:

Somos una institución educativa que brinda a nuestros niños una formación integral, innovadora y desarrolla capacidades fundamentales individuales y grupales, desarrollando su autoestima y conciencia social basada en el respeto, honestidad y responsabilidad garantizando una mejor calidad de vida que les permita enfrentar los desafíos del mundo competitivo.

IV. **VALORES INSTITUCIONALES**

A. :

1. **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
2. **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.

3. **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
4. **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

V. **PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES :**

OBJETIVOS	METAS EN EL AÑO 2022	ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2022	FUENTES DE VERIFICACION	FECHAS
-----------	-------------------------	---------------------------------	----------------------------	--------

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.	100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.	Actualizar los instrumentos de gestión. Realizar trabajo colegiado para la planificación curricular, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica, según el contexto en que se desarrolle; Efectuar la conformación de comités y planificación de actividades; Planificar estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada; Identificar y planificar estrategias diferenciadas para el trabajo con padres y madres de familia, tutores legales o apoderados; según las características socioculturales de las familias; Implementar acciones formativas orientadas al desarrollo de competencias profesionales, a partir de la identificación de las necesidades de capacitación del personal docente y no docente. Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas que correspondan.	Documentos de gestión actualizados. Plan de trabajo de colegiado Ruta de trabajo. Diapositivas. Actas de confirmación. Resoluciones. Plan de mejora de los aprendizajes. Plan para trabajo con familias. Plan de taller de capacitación docente. Ruta de trabajo. Diapositivas. Compromisos. Plan de TOE institucional.	I BLOQUE Del 01 al 11 de MARZO.
---	---	--	--	---

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.	100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.	Realizar una reflexión y evaluación del avance de los aprendizajes de las y los estudiantes. De ser el caso, efectuar un balance y reajuste de las actividades de los Comités. Continuar con la planificación curricular y seguimiento de su avance, a través del trabajo colegiado, con base en los resultados de la evaluación de los aprendizajes. Evaluar las estrategias utilizadas para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada. Analizar las estrategias diferenciadas que se implementan para el trabajo con padres y madres de familia, tutores legales o apoderados. Para tal efecto, se desarrollan oportunidades de mejora que permitan fortalecer la alianza entre la escuela y la familia. Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas, según correspondan.	Matriz de Análisis cuantitativo y cualitativo del avance de las competencias trabajadas. Plan de los comités reajustados. Experiencias de aprendizajes. Sesiones de aprendizaje. Plan de mejora reajustado. Plan de trabajo con familias reajustado. Plan tutoría reajustado. Reglamento interno reajustado.	II BLOQUE 16 de MAYO a 20 de MAYO.
--	--	---	--	--

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.	100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.	Analizar la implementación y ajuste de las estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada. Evaluar el avance del Plan Anual de Trabajo del año escolar en curso a fin de actualizar este, de ser el caso, así como determinar las actividades necesarias que se deben realizar. Evaluar el cumplimiento del Reglamento Interno. Continuar con la planificación curricular y seguimiento de su avance, a través del trabajo colegiado, con base en los resultados de la evaluación de los aprendizajes. De ser el caso, efectuar un balance y reajuste de las actividades de los comités. Implementar acciones formativas orientadas al desarrollo de competencias profesionales. Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas que correspondan.	Estrategias con mejores resultado en la atención diferenciada. Análisis cualitativo y cuantitativo del avance de las actividades. Reflexión y reajuste del RI Experiencias de aprendizajes. Sesiones de aprendizajes. Fichas de trabajo Instrumento de evaluación. Plan de trabajo reajustados. Certificados de cursos de PEREDUCA. Plan de TOE reajustado.	III BLOQUE 25 de JULIO al 05 de AGOSTO.
--	--	---	--	---

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.	100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.	Analizar la implementación y ajuste de estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención prioritizada. Evaluar el avance de las metas del Plan Anual de Trabajo del año escolar en curso, a fin de actualizar este, de ser el caso, así como determinar las actividades necesarias que se deben realizar De ser el caso, realizar un balance y reajuste de las actividades de los comités. Evaluar el cumplimiento del Reglamento Interno. Continuar con la planificación curricular y seguimiento de su avance, a través del trabajo colegiado, con base en los resultados de la evaluación de los aprendizajes. Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas que correspondan.	Recopilación de estrategias implementadas para atender a estudiantes en riesgo y/o NNE. Plan reajustado. Balance de los planes de las comisiones. Balance del cumplimiento del RI Experiencias de aprendizajes. Sesiones de aprendizajes. Fichas de trabajo Instrumento de evaluación. Recopilación de sesiones de tutoría.	IV BLOQUE 10 de OCTUBRE a 14 de OCTUBRE.
--	--	---	---	--

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.	100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.	Evaluar la ejecución curricular y el logro de aprendizajes de las y los estudiantes. Realizar el balance final y recomendaciones para la planificación e implementación de las actividades de los comités para el siguiente año Escolar. Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, así como las recomendaciones que se estimen necesarias para implementarse en el siguiente año. Efectuar el balance de la implementación de estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada. Realizar el balance de las estrategias diferenciadas que se implementan para el trabajo con padres y madres de familia, tutores legales o apoderados; con la finalidad de planificar las acciones para el próximo año escolar. Analizar la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar y las propuestas de mejora para el desarrollo de las prácticas de gestión del siguiente año escolar.	Matriz de Análisis cuantitativo y cualitativo del avance de las competencias trabajadas. Informe de balance para la planificación de los comités. Informe de la evaluación de la convivencia escolar con logros, dificultades y propuestas de mejora. Informe del balance de las estrategias implementadas con logros, dificultades y propuestas de mejora. Informe del balance realizado de las estrategias implantadas con padres de familia con logros, dificultades y propuestas de mejora.	V BLOQUE 19 de DICIEMBRE a 30 de DICIEMBRE
--	--	--	--	--

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

			Informe del balance de los compromisos de gestión con logros, dificultades y propuestas de mejora.	
Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.	100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.	Ejecutar la evaluación final de la implementación del Plan Anual de Trabajo del año escolar en curso; Elaborar de forma preliminar el Plan Anual de Trabajo del siguiente año escolar, sobre la base de la información obtenida en las evaluaciones realizadas. Realizar la evaluación anual de implementación del Reglamento Interno, del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto Curricular de la Institución Educativa, para su actualización y/o reajuste correspondiente.	Informe cualitativo y cuantitativo del PAT, con logros, dificultades y propuestas de mejora. Propuesta de PAT 2023. Informe cualitativo y cuantitativo del PEI, PCI y RI con logros, dificultades y propuestas de mejora. Propuestas de PEI 2023. Propuesta de PCI 2023 Propuesta de RI 2023.	

VI. RECURSOS:

6.1 Humanos:

- ✓ Estudiantes
- ✓ Padres de familia
- ✓ Docente de aula.

6.2. Materiales:

- ✓ Papelotes/plumones.
- ✓ Videos.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

✓ Laptop

XII.- EVALUACIÓN :

La evaluación del PLAN ANUAL DE SEMANAS DE GESTIÓN está a cargo del equipo directivo y se desarrollará en la SEMANAS DE GESTIÓN, se establecerán acciones retroalimentadoras y de mejora para su cumplimiento y logro de metas propuestas, antes de cada reunión a nivel de equipo directivo, se socializara con los docentes de las áreas sus avances y dificultades, debiendo el equipo directivo atender y brindar las facilidades para el cumplimiento de las metas propuestas.

....., marzo del 2022